



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

SALTA, 18 ABR 2001

Expediente Nro. 12.252/99

RESOLUCIÓN Nro. **130 / 01**

VISTO la Resolución N° 498/99 a través de la cual se apercibió al Sr. Moisés LÓPEZ, legajo 3.152, por los motivos expuestos en el exordio del mencionado acto administrativo; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. López en tiempo y forma interpuso un Recurso de Reconsideración y Jerárquico en subsidio, en contra de la resolución arriba consignada.

Que este Consejo tomó conocimiento del tema y del recurso interpuesto, procediendo a analizarlos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En su Sesión Ordinaria N° 19/99 del 21-12-99)

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar al Recurso de Reconsideración interpuesto por el Sr. MOISES LÓPEZ, Legajo 3.152, en contra de la Resolución N° 498/99.

ARTÍCULO 2°.- Dejar sin efecto la Resolución N° 498/99.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber, remítase copia a: Sr. Rector, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Sección Personal, al interesado y por Sección Personal dése el trámite correspondiente.

ALDO R. TORRES PALACIOS
DIRECCION ADMINISTRATIVA ECONOMICA



Nut. María Isabel Loza de Chavez
Decana
Fac. de Ciencias de la Salud